

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 27 de marzo de 1973 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Hmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 26 de febrero del corriente año.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el

desempeño de dicho cargo, en los Juzgados Comarcales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan.

Los Jueces comarcales comprendidos en la anterior relación y que procedan de Juzgados suprimidos, en virtud de la Orden de 6 de febrero de 1973, no están afectados por la limitación contenida en el apartado b) del artículo 16 del Reglamento Orgánico citado para la obtención en concurso de un nuevo destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1973.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Juzgado para el que se la nombra
D. Antonio Pedrido Rodríguez	Ordenes	Ginzo de Lintia.
D. Germán Baños García	Guernica y Luno	La Vecilla.
D. José Collazo Rey	Suprimido	Rinza.
D. Vicente Bermejo Mirón	Almendrales	Villanueva de la Serena.
D. Miguel Cañada Acosta	Suprimido	Barco de Avila.
D. Pedro López Auguy	Tarazona Aragón	Vinaroz.
D. Ramón Vilar Badía	Yeste	Hellín.
D. Fernando Miyar Villarrica	Llanes	Villaviciosa.
D. Eduardo Navarro Peña	Calamocha	Barbate de Franco.
D. Antonio Hernández de la Torre Navarro	Suprimido	Los Palacios y Villaviciosa.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder el reintegro al servicio activo al Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción don Rafael Matilla Alegre.

Accediendo a lo solicitado por don Rafael Matilla Alegre, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción en situación de excedente voluntario y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes:

Esta Dirección General, acuerda concederle el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Secretarios de Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con retribución por sueldo en vacante existente en su respectiva categoría, autorizándole para tomar parte en los concursos de traslado que en lo sucesivo se anuncien.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 12 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, al Médico forense don Gabriel Sazatornills Lascorz

De acuerdo con lo determinado en el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968 y disposición transitoria primera, número 1 del mismo, en relación con el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento de 13 de agosto del mismo año,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, acuerda declarar jubilado con los derechos económicos que le correspondan a partir del 19 de marzo actual, por cumplimiento de la edad reglamentaria al funcionario del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses don Gabriel Sazatornills Lascorz, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Boltaña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de marzo de 1973 por la que se concede ingreso como Matrona de la Guardia Civil a doña María Aurora García Vázquez.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña María Aurora García Vázquez y en armonía a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicios de las Matronas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de Vuestra Excelencia, ha tenido a bien concederle su ingreso como Matrona, cuya inscripción en el Libro de Registro de Personal es el de E06G0000145, siendo la fecha de nacimiento el 7 de octubre de 1941.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid, 5 de marzo de 1973.

GARICANO

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se fija plazo de toma de posesión de los Secretarios de 2.ª categoría de Administración Local nombrados definitivamente por Orden de 2 de marzo de 1973.

Habiéndose producido omisión al no consignar plazo de toma de posesión de los Secretarios de 2.ª categoría de Administración Local nombrados con carácter definitivo por Orden de 2 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo del mismo año), se entenderá que la indicada toma de posesión deberá efectuarse dentro del plazo de treinta días hábiles, salvo aquellos que han sido designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c) del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Director general, Fernando Ybarra.